

**SE RATIFICA SENTENCIA CONDENATORIA POR DEFRAUDACION
TRIBUTARIA EN CUENCA**

Con base en una denuncia presentada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Cuenca emitió una sentencia condenatoria en contra de una contribuyente y su contadora, quienes registraron en su declaración de impuesto a la renta del año 2014, transacciones inexistentes con empresas fantasmas, causando un perjuicio al Estado por el valor de USD 228.556,69.

Por este delito se le impuso a la contribuyente una multa de cien (100) salarios básicos unificados del trabajador en general (SBU), y a su contadora una pena privativa de libertad de siete (7) años, el pago de una multa de doce (12) SBU e restricción de derechos mientras dure la condena.

El SRI impulsa acciones de control a escala nacional para combatir la evasión y los actos de corrupción e informa de forma permanente a la Fiscalía General del Estado (FGE), en todas sus dependencias, la detección de presuntas conductas de fraude fiscal para que se inicien las acciones penales pertinentes, de conformidad con la ley.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>



**EL NUEVO
ECUADOR**

SRI